versario de la inauguración oficial de dicho establecimiento, dejándose expresa constancia que la asistencia de docentes y alumnos al mismo, lo será en carácter voluntario.

Siendo las 18 se levanta la sesión.

Página 180, línea 23 sobreraspado "vale". Pag. 183 línea 8 "mejorar" sobreraspado vale.

Acta de la Sesión N.º 104.

×13 de noviembre de 1964.

En Buenos Aires a los trece días del mes de noviembre de un mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gomez Bello, los Vocales Sres Alfredo Marino, Ulises René Girardi, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Victor María Albace Balcani. Ausente, cumpliendo misión oficial, la Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry.

Se inicia la sesión siendo las 10 y 20.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

La Srta Presidenta propone a la escuela nº 12 del D.E. 14º para imponerle el nombre de "Herminia C. Brumana", dando cumplimiento a lo resuelto en sesión de fecha 31-8-64.

Secretaría General somete a consideración del Cuerpo, atendiendo a su carácter urgente, los siguientes ex-

pedientes: ___

Expte 18.302-64 Asignar funciones transitorias de 2º Jefe del Departamento de Conservación en la Direc. Gral de Planif. y Asesoramiento de Edificación Escolar, al arquitecto señor Enrique Mosquera ___

Expte 21.221-64 Reservar las actuaciones hasta tanto se expida la comisión designada el 3 de junio de 1964, expte 9770-64, agregado al 8017-64 (Construcción de pisos y baños en la esc. 35 de Catamarca - intervención del Curso de Perfeccionamiento de Maestros Rurales) ___

Expte Nº 21.976-64 El Consejo Nacional de Educación, constituído en comisión en sesión de la fecha resuelve: 1º) Hacer suyo el dictamen de la Dirección General de Asesoría Letrada que obra a hoja 30 del expte agregado 21290/64. 2º) Aprobar la suspensión preventiva del director de la escuela 71 de Río Negro, Sr. Edgardo Enrique Gatica, dispuesta por la Inspección Técnica Seccional. 3º) Instruir sumario administrativo al director Sr. Edgardo Enrique Gatica para establecer su responsabilidad en los cargos que por los actuados se le formulan. 4º) Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da para designar sumariante y secretario. ___

Seguidamente se procede a dar lectura a los dictámenes de las Comisiones internas, adoptándose las siguientes resoluciones: ___

Expte. Nº 17226-64 1 1º- Autorizar el funcionamiento de un curso para adultos analfabetos que se dictará los días lunes, miércoles y jueves, fuera del horario habitual de clase, en el local de la Esc. Nº 174 de Deán Funes, Ischilín, Córdoba, y estará a cargo del personal directivo y docente del establecimiento. ___

2º- Establecer que esta obligación no le crea ninguna obligación ulterior al Consejo Nacional de Educación, con respecto al personal que en forma voluntaria ofrece sus servicios.

Expte. Nº 4440-64 2 1º- Autorizar el funcionamiento del colegio "Rayito de Sol" de la calle Crámer 3154, Capital Federal, con una sección de 1º Inferior, otra de 1º Superior, turno mañana y una sección de jardín de infantes, turno tarde, a partir del presente curso escolar. ___

2º- Establecer que la escuela citada en el punto anterior, por su organización está clasificada en 3º categoría. ___

3º- Aprobar los nombramientos de las siguientes docentes de la escuela citada: a) Directora a cargo de grado Srta. Alicia Mabel Barón, M.N.N., a partir del 9-III-64; b) maestra de grado Srta. Lilian Irma Icarans, M.N.N. a partir del 9/III/64. c) maestra de jardín de infantes Srta. Susana Hebe Laprida, a partir del 1º/VII/64, con título M.N.N. ___

Expte. Nº 9138-64 — 3 — 1º.- Dar por autorizada la iniciación del presente curso lectivo el día 16 de marzo de 1964 en el colegio "Santa Felisa", calle Herrera 575, Capital Federal.

2º.- Habilitar las nuevas dependencias de tal escuela, según planos obrantes en este expediente.

Expte. Nº 11391-64 — 4 — 1º.- Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para crear cursos de materias técnicas que funcionarán en locales de las escuelas anexas a las Fuerzas Armadas que se indican: a) De Electrónica, que funcionará en el local de la Esc. 160 primaria, anexa a la IV Brigada Aérea, destacada en Los Tamarindos, provincia de Mendoza; b) de Radiofonía: en la Esc. 162 primaria, anexa a la escuela de Aviación Militar destacada en la ciudad de Córdoba; c) de Electricidad y Tablero del Automóvil, en la Esc. primaria Nº 7, anexa a la 7ª Brigada Aérea de Morón, extendiendo los beneficios de estos cursos a los efectivos del grupo I Antiaéreo Escuela.

2º.- Estos cursos funcionarán siempre que cuenten con una cantidad mínima de 20 alumnos inscriptos, con los únicos requisitos de su consentimiento para seguir el curso y poseer además el certificado de aprobación de sexto grado primario. La duración de los cursos será de un período lectivo y se desarrollarán a razón de dos (2) horas diarias, fuera del horario que cumple la escuela primaria anexa.

3º.- Gestionar ante las autoridades militares respectivas el material necesario para el funcionamiento de las escuelas mencionadas.

Expte. Nº 18830-64 — 5 — 1º.- Autorizar la concurrencia de los alumnos de las escuelas primarias dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a las exhibiciones cinematográficas organizadas por la Escuela Superior de Guerra, según nota de fs. 1.

2º.- Determinar que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital disponga las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el punto 1º.-

3º.- Comunicar a la dirección de la Escuela Superior de Guerra la presente resolución, para su conocimiento y efectos.

Expte. Nº 27111-58 — 6 — 1º.- Autorizar a la Asociación Cultural "Carlos Guido y Spano" del Consejo Escolar 18º para realizar un concurso de composiciones sobre la personalidad de su patrono, en el que podrán intervenir los alumnos de 6º grado de las escuelas del mencionado distrito.

2º.- Encomendar a la Inspección Técnica Seccional del Consejo Escolar 18º la fiscalización del concurso de referencia, el que se llevará a cabo de acuerdo a la organización previamente aprobada por la misma.

Expte. Nº 18343-64 — 7 — 1º.- Aprobar el funcionamiento de la sección "B" de jardín de infantes, turno mañana, a partir del 9/III/64 en el colegio "Ambrosio Tognoni" de la calle Santa Fe 4320, Cap. Fed.- 2º.- Aprobar el nombramiento de la Sra. Amalia Manuela de Rocha de Mon-

diola, M.N.N., como maestra de jardín de infantes en el colegio "Ambrosio Zorgnoni", con carácter provisorio, hasta tanto se la reemplace por una docente con título de la especialidad.

Expte. Nº 15470-64 | 8 | 1º.- Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos:

Expte. Nº	Establecimiento	Medida adoptada
7468-64	"Guillermo Brown" Saldenegro 2653, Cap.	Autoriz. func. sec. "B" de 3er grado y c.e. de la misma sección de 1º superior a partir del 9-III-64 y habilitar dos aulas nuevas.
7469-64	"Claparede", Ladines 2452, Cap.	Autoriz. func. sec. 1º inf. a partir del 9/III/64.
9243-64	"Lincoln School", Federico Lacroze 2090 Cap.	Autoriz. func. sec. "B" de 5º grado, a partir del 9/III/64.
13309-64	"Germán Burmeister" Thames 2246, Cap.	Autoriz. func. sec. "B" de 5º grado, a partir del 9/III/64.
13310-64	"Saint Jean", Baunes 2316, Cap.	Autoriz. func. 2º grado a partir del 9/III/64.

2º.- Aprobar el nombramiento del siguiente personal docente: a) Srta. Alicia Beatriz Denutti M.N.N., como maestra de grado en el colegio "Guillermo Brown" a partir del 9/III/64. b) Catalina Esther del Hogar, M.N.N., maestra de grado en el colegio "Claparede" desde el 9/III/64. c) Susana Liliana Astorno, M.N.N., maestra de grado en el colegio "Lincoln School", desde el 9/III/64. d) Irene Noemí Thummerer, M.N.N., maestra de grado en el colegio "Germán Burmeister", desde el 9/III/64. e) María del Carmen Bernardi, M.N.N., maestra de grado, colegio "Saint Jean", desde el 9/III/64.

Expte. Nº 16078-64 | 9 | Imponer el nombre de "John Fitzgerald Kennedy" a la escuela nacional de Rodeo del Medio Nº 47, Maipú, provincia de Mendoza.

Expte. Nº 14427-64 | 10 | Imponer el nombre "Rosario Vera Peñaloza" a la Esc. nacional Nº 133 de El Espinillo, provincia de Formosa.

Expte. Nº 19468-64 | 11 | 1º.- Aceptar y agradecer a la Secretaría de Marina la designación del Comando de Operaciones Navales como padrino de la escuela Nº 104 de Caleta Córdova, Chubut.

2º.- Inspección Seccional de Trelew, en consulta con el mencionado Comando, fijará oportunamente la fecha de la ceremonia correspondiente.

Expte. Nº 19226-64 | 12 | Aceptar y agradecer el padrinazgo del Regimiento 3 de Caballería "Brigadier Martín Rodríguez", con asiento en Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, para la Esc. 5 de dicha jurisdicción.

Expte. Nº 15579-64 | 13 | Tomar conocimiento de la suspensión de actividades administrativas y escolares en la localidad de Ceballos, La Pampa, el día 6 de julio de 1964 dispuesto por el Gobierno Provincial con motivo de cumplirse el cincuentenario de la escuela nacional Nº 47 que funciona en dicho lugar.

Expte. Nº 18306-64 | 14 | Aprobar la suspensión de actividades escolares del día 12 de agosto último, en la Esc. 11 de la localidad de General Acha, La Pampa, con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad, por decreto del Gobierno Provincial.

Expte. Nº 18845-64	15	1º.- Declarar desierto el concurso 173 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere al cargo vacante de maestra de sección de jardín de infantes de la Esc. 9 del D.E. 19º por falta de aspirantes con título reglamentario. 2º.- Disponer la realización de una segunda convocatoria por 15 días hábiles, a partir del 23 de noviembre próximo para proveer el cargo de maestra de jardín de infantes que se declara desierto en el punto 1º.-
Expte. Nº 17897-64	16	Declarar desierto el concurso Nº 166 (segundo llamado) en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la Esc. 174 de Sierra Chaves (P.U. "D"), departamento de Valle Fértil, San Juan, por falta de aspirantes.
Expte. Nº 18747-64	17	Ampliar el punto 9º del llamado a concurso Nº 158 de ingreso en la docencia, para proveer cargos de maestros especiales en escuelas para adultos de esta Capital (res. del 9-I-63, expte. 44-63) agregando la siguiente nómina de candidatos a miembros de los jurados de antecedentes y de oposición que deberán elegir los aspirantes en la especialidad música: María Teresa S. de Pierángeli — Inspect. Música Insp. Adultos Julia Sirto de Sauro — Maestra Esp. Esc. Ad. 6/20º María Elena J. de Simonetti — Maestra Esp. Esc. 1/"Bernasconi" María Angélica Taddeo — Maestra Esp. Esc. 4/D.E. 4º Ligia Aulita de Vázquez — Maestra Esp. Esc. 10/4º Alcira E. Campaño — Maestra Esp. Esc. 4/16º José Siciliani — Maestra Esp. Esc. 6/1º
Expte. Nº 18098-64	18	1º.- Prolongar a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música (suplente) de la Esc. nacional Nº 50 de Chubut (Trelew) Srta. Emma Cattáneo. 2º.- Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se expida sobre la bonificación correspondiente como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.
Expte. Nº 3843-64	19	No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Sra. Lía Elgué de Ghezan y previo conocimiento de la interesada disponer el archivo de estas actuaciones.
Expte. Nº 24896-63	20	Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra., por la que autorizó al Inspector de Zona de Santiago del Estero, Sr. Manuel José Victoria, para dictar la cátedra de Didáctica en el curso de Perfeccionamiento Docente llevado a cabo en la localidad de Marcos Juárez, Córdoba, desde el 3 al 21 de febrero de 1964, sin derecho a percepción de viáticos.
Expte. Nº 9500-64	21	Tomar conocimiento de que el colegio "Nuestra Sra. de los Angeles", de la calle Manuela Pedraza 3978, Cap. Fed. se denominará en lo sucesivo "Santa María de los Angeles".
Expte. Nº 23631-61	22	Rectificar la clasificación asignada a la Esc. Nº 21 de Santiago del Estero, en el

punto 3º de la resolución de fs. 4, estableciéndose que a la misma le corresponde la 2da categoría a partir del 15 de marzo de 1962.

Expte. Nº 17366-62	23	Convertir en cesantía la sanción de exoneración que se aplicara con fecha 22/X/52 a la ex-directora de la Esc. Nº 10 de Buenos Aires, Sra. Martha Giraldes de Díaz Pérez.
Expte. Nº 4025-61	24	1º- Modificar la resolución de fecha 19 de agosto de 1963 (fs. 82) dejándose establecido que se autoriza a la Dirección General de Administración para liquidar a favor de los miembros de la Junta de Clasificación de Jujuy, Sres. Augusto L. Estopiñán, Néstor Peñaloza, Robustiano Ovando, los viáticos devengados en función del decreto 9845-60 a partir del 22-8-60 por un máximo de seis meses corridos conforme con la limitación del apartado I, punto 2º, art. 2º del decreto 13834-60 y de acuerdo con las constancias de servicios referidas a fs. 79/80. 2º- Considerar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Jujuy al miembro suplente Sr. Roberto Domínguez y liquidar a su favor los viáticos devengados del 20/I/60 al 29/II/60, en que se actuó en tal carácter.
Expte. Nº 20499-64	25	1º- Autorizar a la Esc. 35 de Gálvez, Santa Fe, para que 28 alumnos de 6º grado acompañados por el director, dos maestras y tres padres de niños para que realicen una excursión a la ciudad de Paraná, Entre Ríos, durante el mes en curso. 2º- Notificar a los padres de los alumnos que la autoridad escolar se libera de cualquier acción en caso de accidente.
Expte. Nº 19563-64	26	1º- Autorizar a la Dirección de la Esc. 631 de Santiago del Estero para que alumnos de ese establecimiento acompañados por sus maestros y miembros de la Asociación Cooperadora realicen una excursión a la ciudad de San Miguel de Tucumán durante el mes en curso. 2º- Establecer que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres.
Expte. Nº 17260-64	27	1º- Autorizar a la dirección de la Esc. 23 de Santa Fe para que los alumnos de ese establecimiento, acompañados por el director, la maestra de grado y un grupo de padres y vecinos realicen una excursión a la ciudad de Paraná. 2º- Dejar constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición. - 3º- Notificar a los padres de los alumnos que la autoridad escolar se libera de cualquier acción en caso de accidente.
Expte. Nº 20833-64	28	1º- Autorizar a la dirección de la Esc. Nº 24 del D.E. 5º para que 46 alumnos acompañados por sus respectivos maestros (6º grado) para que realicen una excursión a Carlos Paz. 2º- Establecer que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres y que la entidad escolar se libera de cualquier acción en caso de accidente.
Expte. Nº 21770-64	29	1º- Autorizar a la dirección de la Esc. Nº 20 del D.E. 10º para que los alumnos de 4º, 5º y 6º grado del turno de la tarde, acompañados por tres maestras realicen una excursión con fines de estudio a la fábrica de automóviles FORD MOTORS, en la localidad de Pacheco, Buenos Aires durante el corriente mes y dentro del horario escolar.

2º- Establecer que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que correspon_da para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidente. ___

Expte. Nº 16286-64 | 30 | Autorizar a la niña Alejandra Mandet de 11 años de edad a rendir examen de 6º grado en las pruebas a realizarse en el mes de diciembre próximo. ___

Expte. Nº 17552-64 | 31 | Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particu_lares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 2do grado, turno mañana, a partir del 6/IV/64 en el colegio María Auxi_liadora de Resistencia, Chaco, y aprobar el nombramiento de la Srta. Francisca Ramírez M.N.N. como maestra de grado en el citado establecimiento. ___

Presidencia explica el procedimiento previo que practicará relacionado con la firma del acta, de transferencia de las escuelas de la provincia de Neuquén al Consejo Nacional de Educación y que recién viajará cuando todo esté listo. Con respecto al traba_jo de la Unidad de Planeamiento sobre plan de construcciones escolares, solicita que sea aprobado. ___

El Sr. Villarreal expresa que, en principio está de acuerdo pero tiene algunas obje_ciones que hacer en cuanto a su redacción da la impresión que el centro que se quiere organizar supondría la creación de otra comisión que interferiría la acción de la ya existente. ___

Presidencia aclara que ese aspecto se refiere únicamente a ofrecer asesoramiento en lo que respecta a estudios de construcciones escolares. ___

El Sr. Girardi interviene para que no se excluya la participación que corresponde a la División de Arquitectura como organismo permanente de esta Repartición. El Sr. Villa_rreal apunta que no ve claro la inclusión de la Srta. Bahler en la comisión propuesta ya que no se expresa su función en la misma puesto que no es profesional de la Ar_quitectura. La Srta. Presidenta aclara que se la incluyó a pedido de los arquitectos para que hiciera las convocatorias a los otros niveles. El Sr. Villarreal objeta la fijación de un año dedicado exclusivamente a realizar estudios previos, por lo que mociona que se elabore un proyecto de resolución que contemple los siguientes puntos: 1) Objetivos; 2) funciones; 3) organización interna; 4) relación a dependencia; 5) constitución. El Sr. Girardi dice que hay que evitar que al transferir personas para aplicarlas a esa acti_vidad no interfieran los planes en ejecución, sosteniendo la necesidad de proceder con un criterio realista y ejecutivo pues lo que angustiosamente necesitan las escuelas es que la obra se realice cuanto antes para que en marzo próximo los establecimientos ofrezcan las condiciones debidas y no encontrarnos con que todavía estamos en Planea_

miento.

Después de participar en la discusión aportando otros argumentos, los Sres. Gómez Bello y Marino, se aprueba la siguiente resolución:

Expte Nº 21012-64

1º- Considerar de interés la creación de un Grupo Nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares

2º- Encomendar a la coordinadora de la unidad de Planeamiento y a la Dirección de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar la presentación de un proyecto de resolución que establezca claramente los siguientes puntos:

a) Objetivos del Grupo Nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares

b) Funciones

c) Organización interna.

d) Relación de dependencia.

e) Constitución

3º- Dejar establecido que la integración de este grupo nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares, no debe interferir la realización completa del Plan de Construcciones aprobado por el Consejo Nacional de Inversiones.

A indicación del Sr. Girardi se acuerda realizar una reunión previa a una resolución definitiva sobre la cuestión, con los arquitectos firmantes del trabajo, la próxima semana en fecha a determinar para considerar la marcha del Plan 1964 y preparación del Plan 1965.

La Srta Presidenta informa sobre los siguientes puntos:

1) Visita de los delegados del Sr. Bogos Arzoumanián que ofrece donar la suma de cincuenta millones de pesos para construir un edificio escolar haciéndose necesario establecer si el terreno destinado a ese efecto, es o no propiedad del Consejo. Interviene el Sr. Girardi para aclarar que ese terreno es donación condicionada de Ejército; que podrían retirar si no se cumple lo estipulado.

2º) Visita del Coronel Sr. Miguel A Di Pasquo quien le hizo saber que, en atención a la comunicación cursada por el Consejo Nacional como consecuencia de la presentación del Presidente del Instituto Sanmartiniano, había renunciado al mismo.

3º) Con respecto al concurso Nº148 de Córdoba la Inspección

Seccional le comunicó que había renunciado el Jurado de Clasificación

Ante esta situación se respondió haciendo saber que tales cargos son irrenunciables. Como se insistía nuevamente fundándose en razones de ética se sometía el asunto a decisión del Cuerpo.

El Sr. Girardi mociona que se pida el urgente asesoramiento de Dirección General de Asesoría Letrada para que aconseje el camino a seguir.

Se aprueba y resuelve comunicar telegráficamente a la Junta de Clasificación que postergue la nueva citación de los miembros del Jurado.

4°) Hacer saber que el Sr. Ministro de Salud Pública la invitó para asistir a la reunión de prensa que se realizará el día de la fecha a las 18; que no pudiendo hacerlo por compromisos anteriores transfería la invitación al miembro del Cuerpo que pudiera hacerlo.

Acto seguido el Sr. Girardi informa acerca del estado de las gestiones con el CUDAG. anunciando que no podrá asistir a la reunión de la tarde por lo que propone lo sustituya el señor Piano puesto que solo se tratará del aspecto contable.

Para el acto de inauguración del monumento a Williams Morris se designa al Sr. Marino quien hará uso de la palabra en representación del Consejo y dispone la concurrencia de la escuela N° 19 del D.E. 12° por tener como patrono al educador que se honra.

Presidencia da cuenta de su asistencia al acto de imposición del nombre "Almirante González Fernández" a la escuela N° 12 del D.E. 12°.

El Sr. Gómez Bello dice que por intermedio del Sr. Romberó la escuela N° 7 del D.E. 20° solicita autorización para concurrir al acto escolar del día 19 en el Luna Park. Se autoriza.

Agrega que alumnos de una escuela dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica solicitan

autorización para alojarse en una escuela hogar durante una excursión a la ciudad de Córdoba. Se contestará que esta Repartición carece en esa ciudad de una institución de ese tipo.

El Señor Marino da cuenta de sus actividades:

1.- Acto en Concepción del Uruguay (Entre Ríos) con motivo de apadrinamiento de la escuela 63 bajo el auspicio del Centro de Instrucción de Ingenieros de Combate.

2°.- Entrevistas mantenidas con autoridades locales.

3.- Visitó establecimientos educativos próximos.

4.- Participó en numerosos agasajos.

5.- Fue interesado en procurar solución a los siguientes asuntos: escuelas Nros 108 y 222 cuyos edificios están en pésimas condiciones; satisfacer la aspiración de algunos directores acerca de la posibilidad de llevar niños de esa zona a pasar una temporada en colonias de vacaciones.

El Sr. Villanueal somete a consideración los Exptes Nros. 21249/64 y 20755/64 en los que se resuelve:

Expte N° 21249.64 — Hacer lugar a lo solicitado por el D.E. 10° y disponer que por la Prosecretaría General se ordene la impresión del mensaje cuyo modelo corre a fs. 1 en la cantidad solicitada en estas actuaciones.

Expte 20755/64 — Autorizar la intervención de los alumnos de 5° y 6° grado, de las Escuelas Nros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 15, 19, 22 y 24 del D.E. 12°, al acto que para celebrar el Día de la Tradición, realizará en la Plaza Pueyrredón el 15 del actual de 9,30 a 11, el D.E. respectivo.

A continuación da cuenta de:

1.- Inauguración de la Exposición de Periódicos Escolares.

2.- Excursión a Luján con empleados de la Repartición, cuya organización le fuera confiada en colaboración con el señor Prosecretario General;

3.- El señor Schiaritti ha iniciado un expediente en procura de facilitar el traslado de escolares a Mendoza con motivo de la celebración en esa ciudad del Congreso sobre el Niño y la Televisión.

El Consejo dispone autorizar al Sr. Schiaritti a pro-

a proseguir en sus gestiones y oportunamente se le harán co nocer los detalles a que deberá ajustarse. ___

4- Designación de un representante del Consejo para que participe en la Comisión formada en el Chaco a objeto de promover el estudio del aborigen. Se dispone que el Inspector de Zona 2da, proponga el nombre de quien podría designarse en tal carácter. ___

5.- Propone a la Srta María Magdalena Gaido para que se la incluya en la Comisión de Alfabetización próxima a formarse. ___

El señor Girardi, por su parte, propone lo mismo respecto a los Sres. Floreal Conte, Eduardo Lamberto y Franchi. Seguidamente informa: ___

1. Situación de los primeros asesores que fueron incorporados en las distintas Vocalías, cuyos contratos están a punto de fenecer, por lo que indica la conveniencia de consultarlos a objeto de su renovación. ___

2.- Se refiere al plan de acción que hace tiempo presentara a consideración del Cuerpo sin que aún haya el pronunciamiento que considera oportuno y necesario. Se acuerda incluirlo en los asuntos a tratar en la sesión del próximo miércoles. ___

3. Señala la urgencia de tratar el anteproyecto de Ley de Alfabetización para que la Presidencia de la Nación pueda incluirlo entre los asuntos a tratar en las sesiones extraordinarias del Congreso. ___

4- Ha tenido conocimiento de que en alguna escuela de doble escolaridad se impedía el acceso de niños que no llevaban un distintivo especial. Se dispone que por la Comisión de Didáctica recepte la información necesaria y aconseje la medida conveniente. ___

5. Presenta el expte 21999-64 en el que se resuelve: ___

Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art 27 del Decreto 8567-61, a la doctora Olga Tránsito Tártalo, Jefa del Departamento de Asistencia Sanitaria de la Dirección General de Esc. Hogares y de

Asistencia al Escolar, a partir del 16 de noviembre de 1964 y por el término de seis meses. ___

6- Presenta presupuesto para reparar el Telespiaber de su despacho y el del señor Liano por la suma de $ 9.350. m/n que se acepta. ___

El Señor Balcani somete a consideración el expte 59/63, aprobándose la siguiente resolución: ___

Disponer que el acto de imposición del nombre "Licenciado don Mauro Fernandez" a la escuela N° 9 del D.E. 12°, según lo acordado por resol. del 15 de enero de 1962, tenga lugar el 14 de noviembre en curso. ___

Luego hace entrega a Secretaría de la nota del escribano señor Ernesto M. Llan de Rosas renunciando a los honorarios que pudieran corresponderle en la escrituración a favor del Consejo Nacional de Educación, de la finca de la calle Santiago del Estero N° 3096 de la ciudad de Mar del Plata, donde funciona la escuela N° 5. Se resuelve aceptar y agradecer. ___

El mismo señor Vocal sugiere que por Secretaría se comunique al Inspector Seccional señor Ruggiero que debe ponerse al habla con los donantes para finiquitar los trámites del caso. ___

Se da entrada a la siguiente correspondencia: ___

1- Nota del Sr. Secretario General de la Presidencia de la Nación remitiendo el memorandum de la Secretaría del Curso de Perfeccionamiento para Maestro Rurales, con asiento en Catamarca. ___

2- Telegrama del Sr. Nazario Bulacio, Secretario del Centro Docente Sarmiento de Tucumán, reiterando pedidos de resolución de los concursos N° 62 y 32 de esa provincia.

3- Nota de la Asociación William C. Morris invitando a la Srta. Presidenta al acto inaugural del monumento el día 28 del actual a las 11 y solicitándole "un mensaje oral". ___

Se levanta la sesión siendo las 13 y 40